

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Ilustre Municipalidad de Conchalí

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°61

Miércoles 27 de Octubre, 2021

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°61 en Junta de Vecinos N°48 sede comunitaria de Escuela Dra. Eloísa Díaz, ubicada en Calle Manuel Pavéz N°1218, Barrio Balneario, Conchalí.

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.-
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°60, de fecha, Miércoles 29 Septiembre de 2021.-
3. Presentación: "Informe delictual, 5ta Comisaría de Carabineros de Conchalí"
4. Presentación: Fiscalía Centro Norte.-
5. Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025.-
6. Situaciones y acciones de seguridad Barrio Balneario.-
7. Varios.-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Elizabeth Aguilera Carrasco | Directora de Seguridad Pública, Secretaria Ejecutiva. |
| 4. Felipe Ceda Méndez. | Mayor de Carabineros de Chile, 5ta Comisaría Conchalí |

trabajarse mancomunadamente para que todos los servicios municipales que existen actualmente puedan dar una respuesta integral a dicha problemática.

Otro punto relevante señala el Alcalde ante las constantes vandalizaciones de cámaras de televigilancia en el territorio, las que muchas veces no pueden ser respuestas por las altas sumas de dinero que representa para el municipio el hecho de reponerlas, por otro lado, menciona que su vandalización constituye un hecho preocupante ya que el registro video grafico es solicitado en ocasiones por el Ministerio Público para efecto de antecedente ante una investigación.

Punto 5° PRESENTACIÓN: FISCALÍA SANTIAGO NORTE.-

El Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, señala la postergación la presentación en para el próximo Consejo considerando la imposibilidad de asistencia por parte de Fiscalía.-

6.- SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD BARRIO BALNEARIO.-

El funcionario Manuel Fernández a continuación y en relación al desarrollo del siguiente punto de tabla, toma la palabra para mencionar que con fecha 12 y 21 de Octubre se llevaron a cabo dos Mesas Barriales en distintas juntas de Vecinos, en cuyo desarrollo se logró realizar un levantamiento de incidencias en temática de seguridad por parte de los vecinos asistentes a fin de ser expuestas en la celebrada sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública, no obstante, indica que algunos formularios con el levantamiento de información de algunas UVs, se fueron enviadas el día anterior al Consejo por lo que estas acciones no pudieron ser sistematizadas en la presentación, sin perjuicio de que posteriormente se enviaran lo y coordinaran los Memos respectivos de cada uno de los formularios.

A modo de contextualización el funcionario indica que las UVs, contempladas en el desarrollo de la presente presentación corresponden las N° 13, 18, 18, 17, 39, 47 y 48 correspondientes en su totalidad Barrio Balneario.

Menciona que en las incidencias levantadas por la comunidad, las que posteriormente fueron evidenciadas por el recorrido realizado por funcionarios de la sección operativa de la DSP, se encuentra una serie de árboles con follaje frondoso y focos de basurales permanentes, y arrojo de voluminosos en platabanda los que a través de memorándums a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, se solicitó su gestión.

En torno al recorrido por el territorio, menciona una serie vehículos abandonados, de los cuales se notifica al dueño dándole un plazo para el retiro del mismo y posteriormente se realizan las gestiones de retiro en conjunto con Carabineros de la 5ta Comisaría de Conchali y Custodia Metropolitana.



UVs N°23 y N°38 punto en el que se abordaron las incidencias localizadas por vecinos de las unidades vecinales mencionadas, y como final Varios;

No habiendo observaciones por parte de los consejeros se da por aprobada por unanimidad el acta de sesión ordinaria N°60 de Consejo de Seguridad.

En consideración a que se estaba a la espera por parte del equipo de la 5ta Carabineros, del Comisario Sr. Felipe Cerda se propone alterar el orden de los puntos pasando a revisar el punto N°5 de la tabla enviada.

PUNTO N°3.- APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2025.-

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública Sr. Manuel Fernández a continuación da inicio a la presentación para la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública, para los años 2022 a 2025, mencionando que para su elaboración y desarrollo fue realizada a través de diagnósticos participativos comunitarios que derivan de las mesas barriales de preparación para los Consejos de seguridad los cuales se vinieron realizando desde el año 2020, marchas exploratorias de seguridad y plazas preventivas, además del trabajo constante de las comisiones de Prevención y reinserción, Control y fiscalización y Gestión territorial, reuniones a través de las cuales se sistematizó problemáticas barriales y priorización de delitos a fin de discutir sus fines, componentes y actividades relacionadas para la confección del plan.

Dentro de las características del mencionado Plan, el profesional comenta que este constituye un instrumento de gestión y coordinación transversal de los programas, iniciativas y actividades institucionales orientadas a la prevención del delito, incivildades, violencias e inseguridad a nivel comunal y diseñándose mediante la metodología de Matriz de Marco Lógico desarrollando indicadores de cumplimiento, fines, componentes y actividades.

El funcionario, menciona que la matriz tiene como lineamiento focalizar los problemas de seguridad, expresados en territorios concretos, en los que a partir de la prevención se busca su disminución, por lo que se espera que el desarrollo y planteamiento del Plan, abarque la totalidad de los problemas de seguridad existentes en la comuna.

La seguridad es asumida (según palabras del profesional) con una base multicausal, y que solo a través de una respuesta con una política pública coherente, abordando sus causas para prevenir su ocurrencia, se debe asumir y desarrollar actividades en diversas dimensiones vinculadas a la prevención, como la organización comunitaria, social y situacional entre otras.

En lo que respecta el ámbito funcional, el funcionario menciona que los componentes y actividades contemplados en el desarrollo del Plan, se vincula con actividades que apunten al fortalecimiento institucional del municipio en el ámbito de la seguridad pública, programas y/o proyectos para la prevención social de la violencia y el delito especializados en determinados factores en riesgo o grupos más vulnerables, la elaboración de programas y/o proyectos de intervención urbana y finalmente el desarrollo de iniciativas orientadas a la



articulación de la comunidad como un agente de carácter preventivo, en sectores mayormente afectados por delitos y/o incivildades específicas.

En relación a la fase de diagnóstico, el funcionario indica que se levantaron antecedentes comunitarios relevantes para la formulación del Plan y que éstos permitieron identificar problemas de seguridad existentes en la comuna y priorizarlos. Además, menciona que la fase de diagnóstico concluye con la definición de prioridades, llevada cabo por el Municipio en relación a los antecedentes presentados y asesoría prestada en las sesiones de Consejo Comuna de Seguridad Publica.

Respecto a la fase de caracterización y análisis de problemas priorizados el funcionario menciona que éste se desprende desde los fines que la misma comunidad ha relevado como prioritarios y que tiene correlación con la estadística socio-delictual existente, hacia los propósitos, correspondiente, y que buscan desarrollarse a través de las actividades

Finalmente el funcionario menciona la fase de planificación e indica que para el desarrollo de esta, se consideró el trabajo y la sugerencia de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Publica ante los cuales se pronunciaron en torno a los contenidos de la matriz de planificación.

A continuación, el profesional indica que la elaboración del Plan se establecieron 4 fines Fundamentales: Promoción e involucramiento de la sociedad civil en la prevención comunitaria hacia la infancia; la contribución a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna y la disminución de la ocurrencia de delitos e incivildades, el fortalecimiento de capital social comunitario con un enfoque preventivo de participación y asociatividad (conceptos necesarios y relevantes para entender los conceptos de seguridad desde un punto de vista ciudadano) y finalmente mejorar la percepción de seguridad a través de las condiciones urbanas del territorio a través de un concepto de prevención llevado a cabo y desarrollado mediante mesas barriales, plazas preventivas y marchas exploratorias de seguridad.

Dentro de las modificaciones a la matriz anterior, el funcionario destaca que a partir de la elaboración de este Nuevo Plan, los consejeros y Consejeras deberán exponer en cada una de las sesiones de Consejo de Seguridad Publica, entregando informe en relación a cada una de las instituciones a las que representan a fin de aportar en materia de seguridad además de la incorporación en el nuevo plan las estrategias de patrullaje preventivo llevados a cabo por funcionarios del Departamento de Atención Ciudadana en el territorio de manera constante y la promoción de la denuncia formal por parte de las víctimas para la coproducción de la seguridad en el territorio, la que no basta solo con la acción de las policías y el Municipio, sino que requiere de un trabajo mancomunado con la comunidad para efectos de generar un involucramiento y empoderamiento por parte de cada uno de nuestros vecinos y vecinas.

Además el Profesional va describiendo cada uno de los Componentes del Plan comunal de Seguridad Pública los cuales dicen relación con una estrategia comunal de prevención de la violencia de género y violencia contra la mujer, la Atención y asesoría especializada a



personas que hayan sido víctimas de violencia de género, la optimización de procesos de atención y derivación en la red de atención de violencia contra la Mujer o Violencia de Género, como también la promoción de la no violencia contra la mujer a nivel territorial/comunitario

Además de lo anterior la promoción de la salud mental como herramienta preventiva para las violencias en contexto comunitario, buscando la coordinación y gestión de casos de salud mental dispositivos de la red local.

Otro punto que recoge la matriz es el fortalecimiento de los procesos de gestión de casos con conductas de riesgo en contexto Educativo. Desde la detección temprana (DT) de NNAJ que presenten conductas de riesgo en espacio educativo. Como también la estrategia de vinculación prosocial de grupos de riesgo a redes de atención biopsicosocial.

El establecimiento de estrategia de acción destinada a la disminución de indicadores de consumo de drogas y alcohol, a través de la implementación de Estrategia Territorial para la Prevención del Consumo de sustancias a nivel comunal. Como también la promoción del Involucramiento Parental como mecanismo de prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias.

Otro fin fundamental es el involucramiento de la sociedad civil en la prevención comunitaria hacia la infancia. Fortalecer competencias en prevención integral relacionada a la Protección de la Infancia, dirigidas a Organizaciones Sociales de la comuna.

Otra área dentro de la nueva matriz está dada por fortalecer las alianzas interinstitucionales para la prevención del delito y las violencias, manteniendo en funcionamiento permanente del Consejo Comunal de Seguridad Pública con actores policiales, judiciales, sociales y municipales y las coordinaciones con organismos de control del delito para responder a requerimientos territoriales que se desprendan del levantamiento de información y demanda de la comunidad, buscando la promoción de la denuncia formal e instalación de una cultura preventiva transversal para la coproducción de seguridad.

La promoción de la asociatividad y la organización formal para las comunidades del territorio, a través de la formalización de organizaciones sociales en Comités de Seguridad, así como la constante promoción de la capacitación técnica y temática en las organizaciones formales del territorio, buscando la elaboración de diagnósticos participativos por cada barrio de la comuna.

Finalmente desarrollar estrategias en prevención situacional que permitan mejorar la percepción de seguridad en el espacio público, es uno de los fines de esta nueva matriz, generando campañas para la educación ambiental y en el uso del equipamiento urbano, estableciendo asociaciones entre comunidad/municipio para la mantención y cuidado de los espacios públicos y generando la elaboración y postulación a proyectos en prevención situacional, con fondos externos.



Lo anterior buscando iniciativas comunitarias en materia de prevención situacional, realizando Marchas Exploratorias de Seguridad (MES), con vecinos/as de la comuna para la identificación de factores de riesgo en espacios públicos.

Uno de los vecinos asistentes a la sesión de Consejo, al finalizar la presentación del profesional de la Dirección de Seguridad Pública, solicita la palabra para consultar en relación a la fiscalización contemplada en la matriz, la que en otras comunas se apunta como un componente fuerte en relación al estacionamiento en veredas y áreas verdes por ejemplo y en relación a la constitución de Comités de Seguridad, cuando comenzarían a funcionar.

En respuesta a lo planteado por el vecino, el Presidente del Consejo toma la palabra para mencionar que en relación a los patrullajes y el aumento de fiscalizaciones estas deben ir en aumento, y tomando en cuenta la cantidad de incivildades reportadas en el territorio.

La Directora de Seguridad Publica, tomando las palabras del Presidente del Consejo, menciona que efectivamente el Departamento de Atención Ciudadana realiza rondas de patrullaje preventivo y fiscalizaciones diariamente, los que incluso en los últimos meses, se llevan a cabo en conjunto con Carabineros de la Quinta Comisaría de Conchalí y en relación al levantamiento de información, esta se realiza de manera diaria.

Respecto a los Comités de Seguridad Pública, la Directora indica que estos para su constitución, el Equipo de Profesionales de la Dirección de Seguridad Publica, se encuentra capacitado para su asesoramiento y composición.

El Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sr. Sergio Márquez, solicita la palabra a continuación para pedir el envío del Plan de Seguridad Publica, ya que considera importante ver la matriz en su totalidad en relación por ejemplo a la focalización de incidencias en el territorio.

Finamente, se somete a votación a aprobación del plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025 el cual al no existir objeciones por parte de los Consejeros asistentes, es aprobado por unanimidad.

PUNTO 4°. PRESENTACIÓN: "INFORME DELICTUAL 5TA COMISARÍA DE CARABINEROS CONCHALÍ"

El mayor de Carabineros, Sr. Felipe Cerda, es el encargado de la exposición del siguiente punto de tabla, mencionando primeramente que dicha presentación se basa en los acontecimientos y denuncias de los últimos 28 días, los que son filtrados a través del software interno de la Institución para efecto de georeferenciar y predecir la realización de los mismos.

Además, agrega que la Institución se encuentra trabajando en conjunto con funcionarios Municipales en patrullajes selectivos y procedimientos, los que se llevan a cabo gracias a la información certera entregada por vecinos a partir de llamados al 133 o a la Central de Emergencias de la Dirección de Seguridad Publica 1425.



En relación a delitos violentos, el Mayor comenta que estos han bajado en un -40.9% y en los delitos de robo con fuerza, han bajado en un -24.1% desde enero a la fecha, pero no obstante, entre la semana 37 a 42, el robo con violencia se ha incrementado en un 1.4% puntos porcentuales.

En relación a los datos de detención, el funcionario menciona que la tasa indica un 11.4% en relación al total de casos en los últimos 7 días de realizado el análisis.

Luego, en relación a los controles realizados por funcionarios de la Institución, estos ascienden a la suma de 749 de los cuales, se llevaron a cabo 103 detenciones por portar arma de fuego, drogas y robo de vehículos y en relación a las denuncias por VIF, comenta que estas también han ido a la baja lo que resulta positivo.

El mayor, a continuación, destaca la estrategia de la Ilustre Municipalidad de Conchali, en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública y Carabineros de Conchalí en relación a la creación de reuniones con los vecinos a fin de que estos expongan sus inquietudes y problemáticas y se recojan aquellas del ámbito de la seguridad para efecto de desarrollar un trabajo colaborativo.

Dentro de ese trabajo colaborativo, el Mayor comenta que la visibilización de las cámaras de televigilancia municipal, logro dar con un grupo de jóvenes que en medio de las celebraciones previas a un Superclásico deportivo se pasearon con un arma de fuego, lanzando disparos al aire en un Servicentro.

En relación a la concurrencia de delitos violentos, el funcionario menciona que estos han variado y se han desplazado en el sector cercano al meto Conchalí, en horario de regreso de la jornada laboral, realización de trámites, estudios u otros, en donde los antisociales se han ajustado al horario de mayor tránsito peatonal buscando a las víctimas en el tránsito a lugares de abastecimiento, almacenes, carnicerías o tramites, para finalmente abordar de manera violenta para efecto de conseguir dinero en efectivo y equipos celulares.

Finalmente, menciona que los Cuadrantes N°22 y N°23 son los que concentran la mayor cantidad de denuncias por delitos cometidos en el transcurso de la tarde entre las 18.00 a 21.00 horas, horario en que los vecinos y población flotante se movilizan y en virtud de eso, los victimarios los abordan con arma blanca para efecto de cometer sus ilícitos.

El Presidente del Consejo, a continuación toma la palabra para agradecer la presentación de la Quinta Comisaría de Conchali, así como también el trabajo realizado diariamente por sus funcionarios. Destaca además, el trabajo preventivo, el que debe llevarse a cabo a través de un trabajo conjunto con el Municipio y los mismos vecinos, quienes a través de la denuncia contribuyen a mejores acciones en materia de seguridad.

Además, expone su preocupación ante las cifras de VIF y violaciones en la comuna que considerando la incidencia y connotación que tienen esta al interior de todo grupo familiar, señalando que cualquier número que vaya en alza de las mismas es preocupante y debe



trabajarse mancomunadamente para que todos los servicios municipales que existen actualmente puedan dar una respuesta integral a dicha problemática.

Otro punto relevante señala el Alcalde ante las constantes vandalizaciones de cámaras de televigilancia en el territorio, las que muchas veces no pueden ser respuestas por las altas sumas de dinero que representa para el municipio el hecho de reponerlas, por otro lado, menciona que su vandalización constituye un hecho preocupante ya que el registro video grafico es solicitado en ocasiones por el Ministerio Público para efecto de antecedente ante una investigación.

Punto 5° PRESENTACIÓN: FISCALÍA SANTIAGO NORTE.-

El Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Publica, señala la postergación la presentación en para el próximo Consejo considerando la imposibilidad de asistencia por parte de Fiscalía.-

6.- SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD BARRIO BALNEARIO.-

El funcionario Manuel Fernández a continuación y en relación al desarrollo del siguiente punto de tabla, toma la palabra para mencionar que con fecha 12 y 21 de Octubre se llevaron a cabo dos Mesas Barriales en distintas juntas de Vecinos, en cuyo desarrollo se logró realizar un levantamiento de incidencias en temática de seguridad por parte de los vecinos asistentes a fin de ser expuestas en la celebrada sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública, no obstante, indica que algunos formularios con el levantamiento de información de algunas UVs, se fueron enviadas el día anterior al Consejo por lo que estas acciones no pudieron ser sistematizadas en la presentación, sin perjuicio de que posteriormente se enviaran lo y coordinaran los Memos respectivos de cada uno de los formularios.

A modo de contextualización el funcionario indica que las UVs, contempladas en el desarrollo de la presente presentación corresponden las N° 13, 18, 18, 17, 39, 47 y 48 correspondientes en su totalidad Barrio Balneario.

Menciona que en las incidencias levantadas por la comunidad, las que posteriormente fueron evidenciadas por el recorrido realizado por funcionarios de la sección operativa de la DSP, se encuentra una serie de árboles con follaje frondoso y focos de basurales permanentes, y arrojo de voluminosos en platabanda los que a través de memorándums a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, se solicitó su gestión.

En torno al recorrido por el territorio, menciona una serie vehículos abandonados, de los cuales se notifica al dueño dándole un plazo para el retiro del mismo y posteriormente se realizan las gestiones de retiro en conjunto con Carabineros de la 5ta Comisaría de Conchali y Custodia Metropolitana.



El Presidente del Consejo toma la palabra para mencionar que efectivamente el retiro de vehículos abandonados se realiza en conjunto con Carabineros de Conchalí y custodia metropolitana, el cual se efectúa semanalmente por toda la comuna considerando la disponibilidad de grúa.

El funcionario, comenta que en la intersección de Cardenal Caro, entre Palmilla y Diego Silva, se evidencia tránsito vehicular a alta velocidad además de focos importantes de oscuridad en horario vespertino, follaje frondoso y descontrolado, además de ausencia de cruce de peatones y señalización vial de suelo.

A continuación la funcionaria de la misma Dirección, Srta. Sara Jiménez, toma la palabra a propósito del desarrollo de la presentación, para indicar que la intersección de Avda. Principal Ignacio Carrera Pinto y Avda. General Gambino cuenta con altos niveles de inseguridad y que a su vez en el lugar existe una multicancha cuyo cierre perimetral se encuentra vandalizado, propiciando el desarrollo de incivildades alusivas a consumo de alcohol, drogas y asados.

El Presidente del Consejo toma la palabra a continuación para mencionar que todas estas incivildades son expuestas como punto de tabla porque posterior su presentación, se envía cada una de ellas a las Direcciones correspondientes para la ejecución de soluciones.

Por último, la funcionaria menciona que en la UV. N°48, existe una ausencia de cruce peatonal a las afueras de un establecimiento educacional ubicado en la Comuna de Recoleta, el que si bien se encuentra en otra comuna, el cruce pertenece a un paso en común entre ambas comunas, esto sumado a la inexistencia de reductores de velocidad que adviertan a conductores de un cruce aumentando el riesgo a sufrir accidentes por parte de los vecinos y peatones.

La Concejala Patricia Molina, toma la palabra para consultar cuales serían los lineamientos a tomar en cuenta en una situación como esa, considerando que el cruce pertenece a un límite comunal.

El Presidente del Consejo, en respuesta a lo consultado por la consejera, responde que la instalación de cruces peatonales no siempre está permitida por normativa, y dentro de las posibilidades se puede demarcar un cruce, sin embargo comenta que se llevarán a cabo las comunicaciones con el Municipio de Recoleta par efecto de buscar soluciones a la ausencia del cruce.

El Presidente del Consejo, agradece lo señalado por la Concejala y a continuación, les da la palabra a los vecinos asistentes a la sesión de Consejo:

Una vecina, toma la palabra para comentar que el aumento de follaje existente en los arboles del territorio. Se le responde muchas veces dificulta poder acceder al registro visual de las cámaras de tele vigilancia, las que deberían ser de gran ayuda para investigaciones del Ministerio Público o Carabineros ante un delito u otro.



Por otro lado, la vecina agradece y destaca el trabajo mancomunado de funcionarios de la sección operativa de la DSP y Carabineros de Conchalí en virtud de la realización de patrullajes mixtos ya que estos, ayudan a prevenir los delitos y dotan de mayor autoridad a los funcionarios municipales. Por último, la vecina agradece la asesoría para la Constitución de Comités de Seguridad, tomando en cuenta que su implementación garantiza mejoras concretas en la seguridad de los territorios.

El Presidente del Consejo de Seguridad, en repuesta a lo planteado por la vecina y agradeciendo sus palabras, menciona que en relación a la constitución de Comités de Seguridad, su creación busca un empoderamiento por parte de los vecinos para efecto de mejoras en temáticas de seguridad y prevención del delito y cuyas capacitaciones se llevarán a cabo por funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública.

La Presidenta de la UV N°17, Sra. Mariela Soto, a continuación, toma la palabra para mencionar que uno de los problemas más graves que se evidencian en su territorio, corresponde a la basura aérea, y que se han enviado una serie de solicitudes al Departamento de Alumbrado Público de la Municipalidad para efecto de realizar las labores de levantamiento y retiro de esos cables, sin obtener repuestas certeras.

En relación a las denuncias que deben realizarse frente a un determinado delito, la vecina comenta que efectivamente los vecinos no denuncian, por lo que Carabineros no cuenta con antecedentes reales que permitan atacar y prevenir delitos.

La vecina indica que dos días antes de la realización del Consejo de Seguridad; ocurrió un intento de portonazo Por Av. Zapadores a la entrada del pasaje Pedro Infante, Pasaje oscuro y con varios árboles frondosos que dificultan y entorpecen la visibilidad por lo que solicita a las Direcciones correspondientes y en particular al Señor Alcalde, se pueda estudiar la posibilidad de instalar una luz peatonal la esquina, y realizar labor de poda de árboles en el territorio.

Por otro lado, la vecina comenta que en su Uv. Existe una gran cantidad de autos abandonados, los que claramente facilitan la comisión de delitos e incivildades y arboles con follaje frondoso. Por último, comenta que en la UV existen cuatro pasajes cerrados, es decir con solo una vía de acceso, por lo que sería importante y de gran ayuda poder considerar el permiso para el cierre total de sus accesos, o en último caso, la instalación de reductores de seguridad tomando en cuenta que al anochecer constituyen factores de riesgo por vehículos que transitan a altas velocidades.

El Presidente del Consejo, en repuesta a lo planteado por la vecina y agradeciendo sus palabras menciona que en relación al aumento de los delitos en el territorio, es sumamente importante realizar la denuncia ya que esa denuncia garantiza el aumento de funcionarios policiales en el territorio, de lo contrario las estadísticas muestran a la Comuna como una "Tasa de leche". Respecto a la acumulación de basura área, el Edil comenta que la responsabilidad de los cables le compete a ENEL, quien arrienda los espacios de los postes a empresas de telecomunicaciones para efecto de distribuir servicios de internet o telefonía, sin embargo, menciona que desde el Municipio de han realizado las coordinaciones con las



empresas y ENEL, para efecto de buscar solución a la alta cantidad de cables pero la repuestas no han sido satisfactorias.

La concejala Patricia Molina, solicita la palabra para mencionar (haciendo la salvedad que parte de los puntos a contemplar quedaron endientes de la presentación del equipo de la Dirección de Seguridad Publica) que en relación a los pasos peatonales de los colegios, los atropellos y accidentes, constituyen razones de peso para la instalación de cruces peatonales o reductores de velocidad.

Por otro lado, en relación a la basura aérea, la concejala comenta que aun cuando la ordenanza sea vieja, esta debe ser modificada en virtud de mejoras en la percepción de seguridad por parte de los vecinos. Finalmente, la consejera comenta que en relación al foco de basura mencionado por la funcionaria de la DSP, Srta. Sara Jiménez en calle Mario Alegría posterior a la feria, la situación no es solo en los días de feria sino que toda la semana, además en el territorio se han reportado focos de micro tráfico y vandalizaciones a la reja perimetral de la cancha.

El Presidente del Consejo, en repuesta a lo cuestionado por la Concejala, responde que en relación a la Cancha, esta es tomada por comerciantes de la feria y respecto al desarrollo de la ordenanza, sus modificaciones u objeciones son factibles cuando las ordenanzas son aplicables, las que deben seguir lineamientos más complejos.

La Concejala Patricia Molina, toma nuevamente la palabra para agradecer la aclaración del Presidente del Consejo y comentar que el día anterior a l desarrollo del Consejo de Seguridad, apareció en las noticias un proyecto de ley para dar mayores atribuciones a los Municipios en relación al cierre de pasajes, lo que claramente constituye un avance importante en la prevención del delito y la percepción de seguridad por parte de los vecinos.

El Presidente del Consejo en respeta a lo planteado por la consejera comenta que hoy en día y por normativa los pasaje no se pueden cerrar si cuentan con dos vías de acceso y tampoco se pueden instalar topes en sus extremos, sin embargo efectivamente existe un proyecto que busca permitir el cierre de esos pasajes, sin embargo, esos permiso deben ser otorgados en sesión ordinaria del Consejo Municipal.

A continuación, el Presidente de la UV N°47 toma la palabra para indicar que en su territorio existe una gran cantidad de árboles frondosos que dificultan la visibilidad y facilitan la comisión de delitos.

Un vecino asistente al Consejo, toma la palabra para indicar que en la presentación de Carabineros de Conchalí, se mencionó que la labor de la Institución en la comuna era "desplazar" los delitos hacia otras comunas y no la de prevenir y fiscalizar lo delitos, lo que resultaba preocupante. La inexistencia de presencia en las calles y del nulo trabajo de la institución.

El secretario Municipal, Sr. Daniel Bastías, responde al vecino mencionándole que el Consejo Comunal de Seguridad Publica, se compone de un programa y puntos de tabla, a partir de los



cuales se recogen las incidencias y solicitudes vecinales de Uvs., invitadas, por lo que para efecto de apreciaciones o denuncia, estas deben realizarse a través de los canales formales de reclamos que tienen las instituciones.

7.- VARIOS

Uno de los vecinos asistentes toma la palabra para agradecer que la Dirección de Seguridad Pública, se dé el espacio para a la participación comunitaria buscando la prevención del delito. El vecino, además menciona que en relación a la conformación de los Comités de Seguridad, estos cuentan con una personalidad jurídica, para efecto de poder formalizar denuncias y postular a proyectos de forma autónoma.

El Presidente del Consejo, agradeciendo lo planteado por el vecino, indica que un agente importante en la prevención del delito y la violencia radica en mejorar la convivencia social.

La Concejala Patricia Molina, toma la palabra para mencionar que la recuperación de los espacios y el empoderamiento del territorio de cada uno de los vecinos y vecinas, constituye también un importante foco en la prevención del delito y bajo ese mismo prospecto, agradece al Sr. Alcalde y al Municipio por la limpieza y mejora en el entorno de Parque Las Américas para efecto de la realización de una jornada de BMX y fines culturales.

Por último, la concejala agradece a la Directora de Seguridad Publica, por la disposición a reunirse con vecinos que han sido víctima de delitos.

El Presidente del Consejo, agradece la intervención de la Concejala y comenta que el empoderamiento por parte de os vecinos efectivamente constituye un hito importante en la disminución de los delitos y la prevención del delito.

Una vecina asistente al Consejo, solicita la palabra para indicar que en la UV N°48 se ha venido pidiendo reposición de luces hace varios años sin resultados positivos, además se evidencia consumo y venta de droga en las plazas de su Uv hasta altas horas de la noche y por ultimo hace u llamado a los encargados de generar políticas públicas, que piensen efectivamente e la seguridad de los vecinos y población en general a propósito de las muertes e incidencias acaecidas.

El Presidente del Consejo en respuesta a lo planteado por la vecina, menciona que quienes legislan son los encargados de entregar mayores facultades a las fuerzas de orden y seguridad para efecto de poder mejorar las condiciones de seguridad.

Finalmente no habiendo más intervenciones en la sesión N° 61 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el Presidente del Consejo de Seguridad da las gracias a todos(as) los presentes y da por concluida.

